

Jos. In Tagueta Cabero. —

Pago el Alcalde Probado Mas el Terzio-
Lal q. faltaba, y Quadrante abonare a' vni. el
tanto q. imponte. Feruel 6 de Nov. de 1804.

Jos. In Tagueta
Cabero

CAUERO 1/56

FCA VERO 1/56 ^A Tenel 17. de Nov. 1604.

Sr. Dn. Laguin

Cabero: ya mande recopiar las Contas de pagos de cobatillas, y Aquilanes mego q. nipe estaban en poder de Dn. Termin de Luaneta, con otras de otros Pueblos q. igualmente tenia, por lo q. puede estar tranquilo y asegurado de aver cumplido su comision. en quanto a otros dos Pueblos, q. dio la casualidad de averse pasado entre otros.

Mande vni. y no tenga duido en su servicio a este su of. serv. q. m. n.

Fco. Teced

B

A Dn. Laguin
Cabero

M. n.

En Contenido.

CAUERO 1/5 Contribucion del año 1802 y de el M. C. de Madrid
 Juan Pared.

56x
 15x24:
 93x.6:
 56x32
 61x30
 83x.2
 12x28
 9x33
 14x26
 9x32
 16x.2
 73x20.
 440x.
 15x24
 26x26
 76x24
 22x.8
 10x.6
1059x16

13x28
 84x.6
 75x.8
 47x.8
 40x14
 24x13
 149x12
 27x.7
 32x30
 157x2.
 13x.8
 37x.7
 37x.
 96x30.
 33x32
 29x.4.
 7x28
 16x12
 31x.6
1004x1

26x.30 72x26
 7x28 37x.4
 58x. 62x18
 5x28 33x
 20x28 25x
 67x22 28x
 127x.8
 70x14. 65x.
 .72 92x20
 45x... 45x12.
 16x16 128x20
 36x.6
 43x
 27x14
 83x12
 6x.6
 31x.4.
 37x.
 26x6
 12x22
 4x.8
812x18

Son las hembras... - 1059x16
 1004x1.
 812x18
 198x20
3074x22
 Deve Juan Pared... 11516x
 Resta Juan Pared... 8442x13

En sede Noble de Borja para cobatillas
 y hacienda rinda de casa de los d. d.
 Al des no tener con que y tome el paso
 del Sindicato fornicio segun voz de
 Jno Pueblo y pasamos a la casa de Felipe
 Pared alda de la año 1802 y dijo que tenia satis
 fecho el ultimo tercio de sal de la año 1802
 a D. Juan Pared de Texud y que me
 Duna Jaron de su pago dentro de 4 dias